



DECRETO N° 01/ 2022

VISTO:

La necesidad de contar con Personal que realice reparto de correspondencias, tareas de Maestranza y Servicios Generales en el Municipio, Centro de Salud Municipal y demás espacios Municipales.

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Giggiano Mónica Cristina, D.N.I. N° 23.216.272 ya viene realizando tareas de maestranza y servicios generales dentro los espacios municipales mencionados anteriormente como personal jornalero desde el 1 de septiembre de 2013.

Que en el desempeño de su tarea ha demostrado idoneidad para el puesto y las tareas que se le encomiendan.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo la designación de agentes municipales.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

- Art. 1º)** DESÍGNASE como Personal de Planta Permanente, Maestranza y Servicios Generales Categoría 4 del Escalafón Municipal, a partir del 1º de enero de 2022, a la Sra. Giggiano Mónica Cristina, D.N.I. N° 23.216.272; con imputación a la partida específica del Presupuesto de Gastos vigente.
- Art. 2º)** RECONÓZCASE en concepto de antigüedad ocho (8) años.
- Art. 3º)** RETRIBUIR en el sueldo del personal mencionado los conceptos de asistencia perfecta y puntualidad.
- Art. 4º)** ESTABLÉCESE, que la jornada laboral de la Sra. Giggiano Mónica es de cinco (5) horas diarias.
- Art. 5º)** COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 03 ENERO DE 2022.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




LEONIGILINA E. VIGNAUD
INTENDENTE